SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSÍMIL DE TÍTULOS DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP LATAM".**

SANTIAGO, 06 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1535

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º y 4° del Decreto Ley Nº 3.538 de 1980, y en el artículo 2° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.712.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 630 de 21 de diciembre de 2011, se aprobó el reglamento interno, texto tipo de contrato de suscripción de cuotas y facsímil de títulos de cuotas del fondo de inversión denominado "**FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP LATAM**" administrado por **SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.**

2. Que, mediante presentación de fecha 3 de marzo de 2016, la sociedad administradora ha solicitado a esta Superintendencia que cancele el reglamento interno y la emisión de cuotas del fondo referido, atendido que éste se encuentra vigente pero sin inicio de operaciones.

3. Que, el reglamento interno y demás antecedentes del fondo de inversión antes señalado no han sido depositados en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva esta Superintendencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.712.

4. Que, atendido que el fondo en comento no ha iniciado sus operaciones y no tiene patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

1.- Déjese sin efecto, a petición de parte, la aprobación del reglamento interno, texto tipo de contrato de suscripción de cuotas y facsímil de títulos de cuotas del **"FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP LATAM"**, administrado por **SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.**

2.- Cancélase, asimismo, la inscripción Nº 337 en el Registro de Valores de fecha 31 de enero de 2012, correspondiente a la primera y única emisión de cuotas del fondo de inversión señalado en el número 1 anterior.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
CHILE

CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl